

EL CATÓLICO.

805
C366e
V. 8
N. 361-445

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

REPÚBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMÉRICA.

AÑO VIII—T. VIII | San Salvador, Domingo 9 de Diciembre de 1888. | S. XXX—N. 361

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE

José Antoni Aguilar.

AGENTE GENERAL

Federico Prado.

INSTRUCCION PASTORAL

DEL ILMO. Y RVMO. SR. OBISPO DE SAN SALVADOR
SOBRE EL INDULTO DE CARNES.

Nos, Antonio Adolfo Pérez y Aguilar,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTÓLICA, OBISPO DE SAN SALVADOR.

*Al venerable Clero y amados fieles de la Diócesis,
Salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.*

Intimamente convencidos de que el cumplimiento de los preceptos de Dios y de su Iglesia es la obligación fundamental del cristiano, os dirigimos con el mayor gusto la instrucción pastoral acostumbrada por nuestros predecesores al terminarse el año y al renovar el indulto de carnes, para exhortaros á su continua y fiel observancia.

El mismo Jesucristo nos enseña en su Evangelio que nuestra salvación ó condenación dependen de nuestra fiel observancia ó violación de sus santos mandamientos: *si vis salvus fieri, serva mandata.*

Pero para que esta observancia sea fiel, es necesario cumplir todos los mandamientos, sin hacer diferencia entre ellos; como si unos fuesen grandes y otros pequeños, unos necesarios y otros accidentales, cuya trasgresión fuese de poco momento. El Apóstol Santiago nos enseña que: *aquel que, habiendo guardado toda la ley, la violare en un solo punto, se hace responsable como si la hubiera violado toda;* demostrando así que, teniendo todos los mandamientos un mismo carácter de autoridad divina, todos obligan igualmente, bien que sean diversos en cuanto su objeto y materia.

Entre esos preceptos hay uno muy principal, que se funda en la mortificación de la carne que nos arrastra siempre al mal, y en la perfección del espíritu asemejándole al perfecto tipo de la santidad que es Jesucristo. Tal es el cuarto mandamiento de la Iglesia que, ademas del ayuno, obliga á abstenerse de la carne en las vigiliás, témporas, cuaresma y todos los viernes del año, señalados por la misma Iglesia, yá para satisfacer por las culpas cometidas, ya para honrar los misterios de nuestra divina redención, ya para imitar los ejemplos de nuestro divino Salvador.

Aunque el precepto de la abstinencia de carne es grave, pues obliga bajo pecado mortal; y es general, pues obliga á todos los católicos de todos los países; sin embargo, la solicitud de algunos obispos latino-

americanos elevó al conocimiento de la Santa Sede la dificultad de cumplirlo en nuestros climas, por la debilidad del organismo, la escasez de alimentos, &c. La Santa Sede acogió benignamente estas exposiciones; pero juzgando que no era conveniente relajar precepto tan grave, tan general, tan importante, dispuso sustituirlo con otras obras que, como la limosna y la oración, produjeran los mismos efectos expiatorios de la abstinencia y mortificación.

Tal es el origen del *indulto de carnes* concedido por el Sumo Pontífice á las diócesis de la provincia eclesiástica de Centro-América; por el cual, los fieles que tienen dificultad de cumplir el precepto de la abstinencia, pueden sustituirlo oblando la pequeña limosna de dos y medio reales señalada por el Ordinario, esto es, un real por el indulto y real y medio por el sumario de indulgencias, para poder hacer uso de aquel alimento con buena conciencia en los días prescritos de un solo año. En virtud de la misma concepción pontificia, los fieles que por su pobreza, ó por cualquiera otra razón, no pudieran dar dicha limosna, pueden gozar del mismo favor, si lo pidieren á su respectivo párroco ó confesor, quien les conmutará la obligación de la abstinencia con la oración ó preces señaladas, que deberán rezar en los días de abstinencia en que hacen uso de la carne. Pero, nótese bien, que así como el que comiere carne advertidamente en día prohibido sin tener el indulto, comete un grave pecado mortal cada día; así tambien comete el mismo pecado el que, habiendo recibido la conmuta por las preces y oraciones, dejara advertidamente de rezarlas en los días señalados.

Nuestro Santísimo Padre el Señor León XIII, por sus breves de 2 de Febrero de 1885 y de 20 de Diciembre de 1878, concedió respetivamente á los obispos centro-americanos el *indulto de carnes y la bula de las indulgencias*; y Nos, por las presentes, las renovamos en la misma forma, condiciones y términos con que lo han hecho anualmente nuestros predecesores, hasta para el 15 de Agosto del año entrante.

Adviértase que, por lo que respecta al tiempo que transcurra desde dicho día hasta el último del año entrante de 1889, haremos en su oportunidad la renovación ó extensión correspondientes.

Por tanto, encargamos y ordenamos á todos los señores párrocos, que recuerden y recomienden á los fieles en la predicación de los últimos domingos del año que fina, de los primeros del entrante y de la Cuaresma, la grave obligación que tienen ó de abstenerse de la carne en los días de abstinencia, ó de obtener el indulto por la limosna señalada, ó la conmuta de preces y oraciones que pedirán á sus párro-

cos ó confesores. Así mismo encargamos y ordenamos á los señores párrocos que en la predicación de dichos tiempos, expliquen con la mayor claridad á sus parroquianos la doctrina de la Iglesia respecto al mandamiento de la abstinencia; esto es, su importancia, su gravedad, los actos á que obliga, los tiempos señalados, los fines que se propone, las causas que excusan; así como también la gracia del indulto y las condiciones para obtenerle; la necesidad de la conmuta y el cuidado de cumplir la obra conmutada. Además, les recordamos y encarecemos el deber que los Sagrados Cánones, el Concilio Mexicano III y el Manual del Arzobispado les impone, de anunciar á los fieles en la misa mayor de los domingos, los días festivos, de ayuno ó de abstinencia ocurrientes en la próxima semana, á fin de que la ignorancia ó el olvido, tan generales en cierta clase de personas, no impida el cumplimiento de los preceptos.

Finalmente, no habiéndose hecho mutación ó cambio alguno al orden establecido por nuestros predecesores en esta materia, los señores curas deben hacer todo lo que está prescrito á este respecto y en la misma forma que en los años anteriores. Deberán por tanto, pedir con anterioridad al señor Canónigo Tesorero el número de sumarios suficiente para sus parroquias respectivas desde los primeros días de Diciembre y cuando los necesiten; coleccionar las limosnas oblatas por sus feligreses y remitirlas en su oportunidad á la Tesorería de la Catedral, que las empleará exclusivamente en los objetos á que la Santa Sede las ha destinado.

Léase la presente *inter misarum solemnitas* el domingo próximo á su recibo en la Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquias de la Diócesis.

Palacio Episcopal de San Salvador, 1.º de Noviembre de 1888.

† **Antonio Adolfo,**

Obispo de San Salvador.

Por mandado de S. S. Ilma.,

JUAN BERTIS,

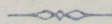
Pro-Secretario,



COMUNICACION EPISCOPAL,

Para el establecimiento de la "Obra de la propagación de la fé"

EN LA DIÓCESIS DEL SALVADOR.



Nos, Antonio Adolfo Pérez y Aguilar,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE SAN SALVADOR.

A nuestro amado hijo en J. C. el Sr. Canónigo Dr. Don José Antonio Aguilar, salud en nuestro Señor.

AMADO HIJO:

Una de las obras más importantes, á que la Santa Iglesia se ha consagrado siempre con especial solicitud, es la de la propagación de la fé en los países no iluminados por la luz del Evangelio.

Desde la cuna del cristianismo, recibieron los apóstoles del mismo Jesucristo la misión de enseñar á los pueblos la doctrina que habían aprendido de sus labios, y sus trabajos por el mundo entero manifiestan como cumplieron con este divino precepto, sin economizar su propia sangre, en testimonio de la verdad evangélica. Desde entonces, la Iglesia no ha cesado de enviar por todas partes varones llenos de su espíritu que continuaron la obra apostólica, y las nacio-

nes han ido civilizándose á medida que han recibido la fé y han podido formarse en los santos principios de la moral cristiana.

Pero la obra aun no está concluida: quedan muchos pueblos bárbaros y gentiles envueltos todavía en las tinieblas de la idolatría, y á la santa labor de dedimirlos de esa esclavitud se aplica hoy la Iglesia asiduamente, multiplicando con los mayores resultados, por todas partes, las misiones católicas y arbi-trando recursos para su sostenimiento.

Los Papas han procurado siempre favorecer por todos los medios la *Propaganda Fide*, habiéndose distinguido entre ellos Pío IX y León XIII.

Al actual Pontífice son principalmente debidos los grandes progresos que ha hecho el catolicismo en Oriente y de un modo especial en Armenia. Desde su exaltación al solio Pontificio, puso especial cuidado en hacer terminar el cisma que se habia originado con el patriarcado del hoy Cardenal Hassoun.

Realizado su objeto por medio de la sumisión de los cismáticos, distribuyó León XIII la Armenia en tres órdenes religiosas, y dió á los nuevos misioneros los elementos necesarios para llevar adelante la empresa de establecer en aquella región el imperio de Jesucristo sobre las almas.

No ha descuidado el Papa las otras regiones del Asia al hacer objeto de preferentes deferencias la Armenia. Antes bien ha procurado que los misioneros marchasen á Jerusalén, á Persia, al Indostán, al Afghanistan, á China y al Japón. Estos apóstoles de la fé llevaban encargo de abrir en todas partes escuelas y colegios, y en determinados centros, universidades. Los Padres de la Compañía de Jesús dirigen dos universidades, una en Calcuta y otra en Beyrout, y de ellas salen médicos é ingenieros que prestan grandes servicios á los pueblos.

También ha dado León XIII soberano impulso á las misiones católicas de la Patagonia, del Congo, del Norte de América y de Egipto. Bien puede creerse que, sin los sucesos de que fué protagonista Arabí Bajar y que terminaron con el establecimiento de los ingleses en las orillas del Nilo, y sin la sublevación del Madhi, que tantos y tantos estragos ha causado en el Sudan, la iglesia católica de Egipto sería una de las más florecientes en aquellas regiones habitadas en su mayor parte por infieles.

¿Quién puede calcular el número de almas que se han convertido al catolicismo en estos últimos años?

En el Asia menor se realizaron en 1883 conversiones en masa de mas de *treinta mil almas*. Pueblos hubo en la Armenia que, con sus pastores cismáticos á la cabeza, abrazaron unánimemente la fé católica.

Debemos hacer constar aquí un hecho. Francia y Austria son las naciones que mayor número de misioneros dan á la Iglesia. Fundada en León en 1822 la obra de la *Propagación de la Fé*, con el objeto de allegar fondos entre los asociados para el sostenimiento de las misiones, los Sumos Pontífices la acogieron con aplauso y la enriquecieron con indulgencias.

Con este mismo fin, ha pocos días que el Emmo. señor Cardenal Simeoni, Prefecto de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide*, nos dirigió las letras, que traducidas á nuestro idioma trascribimos á continuación.

SAGRADA CONGREGACIÓN }
DE PROPAGANDA FIDE. }

Roma, 5 de Julio de 1888.

Illmo. y Rvmo. Señor:

Aunque ya este Delegado Apostólico haya excitado tu celo, á fin de que establezcas en esa Diócesis la pia-

cosa obra de la PROPAGACIÓN DE LA FÉ, cuyo asiento principal se halla en León; he creído, sin embargo, de mi deber agregar las exhortaciones de la presente carta, para suplicarte encarecidamente hagas cuanto esté de tu parte para ayudar y fomentar una institución tan benemérita.

No ignoras cuanto se extienden diariamente, con la ayuda de Dios, las misiones católicas, ni cómo para sostenerlas se ocurre á los subsidios que por todas partes recauda y les suministra este piadoso instituto; pero, como sus réditos se hacen insuficientes á medida que las misiones se multiplican por el mundo entero, nada me parece más útil para la gloria de Dios y salud de las almas, que el eficaz incremento que los Obispos, más que otros cualesquiera, pueden prestar á la obra valiéndose de la mayor autoridad que disponen.

En esta virtud, he escrito ya á los Directores de dicho Instituto para que te remitan todos los datos oportunos y necesarios sobre el particular, y no dudo que al recibirlos tomarás el mayor empeño en establecer allí la obra de la PROPAGACIÓN DE LA FÉ.

Entre tanto, ruego á Dios te conserve por muchos años.

Tu muy adicto como hermano.

(F.) Juan, Cardenal Simeoni,

Prefecto.

† D. ARZOBISPO DE TIRO,
Secretario.

Igual exhortación hemos recibido del señor Director del centro de León, con las instrucciones y reglamentos necesarios para la erección entre nosotros de obra tan piadosa; y deseando Nos ardientemente cooperar á ella con toda nuestra solicitud, ya por la obediencia que debemos prestar á las insinuaciones tan urgentes de la Santa Sede, ya por los motivos altamente religiosos que se propone; pues se trata nada menos de extender el conocimiento del verdadero Dios y el reinado de Jesucristo en aquellos desgraciados países, que ignoran aún el bien de que carecen; hemos dispuesto nombrarte Director en nuestra Diócesis de dicha Obra, para que, sin pérdida de tiempo y conforme á las instrucciones contenidas en el pliego adjunto, la erijas canónicamente y empiece cuanto antes, con la ayuda de Dios, á funcionar con toda regularidad.

No dudamos que tanto tú, como todas las personas que deben formar tu consejo en esta capital, lo mismo que los señores Párrocos, recaudadores y en general todos los fieles llamados á tan santa y recomendable asociación, inspirados del celo más ardiente por la gloria de Dios y la salvación de las almas, la aceptarán con religioso entusiasmo, prestándote su cooperación y ayuda en la parte que á cada uno corresponde, quedando así satisfechos una necesidad imperiosa nuestra santa fé y los justos deseos de la Sagrada Congregación de PROPAGANDA FIDE.

Tan pronto como establezcas tu consejo, según las instrucciones que has recibido, darás á conocer á los fieles, las condiciones necesarias para ser inscritos como miembros de la asociación, y las innumerables gracias, indulgencias y privilegios con que está enriquecida.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de San Salvador, á tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

† **Antonio Adolfo,**
Obispo de San Salvador.

Por mandado de S. S. Ilma.,
JUAN BERTIS,
Pro-Secretario.

COMUNICACION EPISCOPAL

Acerca de la "Colecta en favor de los Lugares Santos,"

EN LA DIÓCESIS DEL SALVADOR.

Nos, Antonio Adolfo Pérez y Aguilar,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE SAN SALVADOR.

A nuestro amado hijo en J. C. el Presbítero José Miguel Funes, Director de la Hermandad de Santo Domingo de esta Capital.

Bien sabes, por la carta pastoral del M. I. señor Vicario Capitular, de 4 de Abril último, como el señor León XIII, lleno de pastoral solicitud y deseando subvenir á las necesidades que experimentan los RR. Franciscanos de Jerusalén en la conservación y custodia de los Lugares Santos de nuestra Redención, confiados á su piadoso celo y vigilancia, ha mandado á los obispos del orbe católico, bajo de santa obediencia, en sus Letras de 26 de Diciembre del año próximo pasado, que establezcan en todas las parroquias de sus respectivas diócesis una colecta anual, y envíen su producto al Comisario mas inmediato de la orden Franciscana, para que éste la remita á aquella memorable ciudad.

Obra es esta, amado hijo, que debe despertar en los cristianos la mas santa emulación, interesados como están por altos motivos religiosos en la piadosa guarda de aquellos lugares venerables, que, si están aún en poder de los infieles por motivos que solamente al Señor son conocidos, no dejarán de ser para el Catolicismo el monumento mas grandioso que puede conservarse de la infinita caridad de un Dios que vino allí á sacrificarse por la salud de los hombres; y aunque el M. I. señor Vicario en la pastoral aludida ha exhortado ya á nuestros amados diocesanos á cooperar con sus luminosas anuales á esta santa obra, y ha recomendado á los párrocos la mas estricta observancia de las Letras Apostólicas en la parte que les cabe, por lo cual no dudamos que sus resultados estarán muy en armonía con la piedad de este religioso pueblo; deseando Nos, dar á este importante asunto una forma mas espedita, ya que las múltiples atenciones diarias del gobierno diocesano, pudieran alguna vez privarnos de consagrarle la que tan justamente se merece, hemos determinado:

1° Confiarte á tí su cuidado, de manera que seas tú como Delegado nuestro y con las facultades que el caso necesita, el que se entienda en recibir de los párrocos las dichas limosnas anuales para remitirlas al Comisario mas inmediato, previa cuenta que me darás con el informe respectivo, y

2° Que por este año, el día señalado para la colecta sea el 25 de Diciembre, consagrado á la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

Confiamos, amado hijo, en que cumplirás este encargo con el celo que te anima por la gloria de Dios y sagrados intereses de nuestra Santa Religión. Y como una muestra de la alta recompensa y bien espiritual que te deseamos, te damos nuestra bendición episcopal en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de San Salvador, á los veinticuatro días de Noviembre del año de mil ochocientos ochenta y ocho.

† **Antonio Adolfo,**
Obispo de San Salvador.

Por mandado de S. S. Ilma.,
JUAN BERTIS,
Pro-Secretario.

CARTA EPISCOPAL.

1888.

San Salvador, Noviembre 28.

Señor Presbítero Dr. D. Gonzalo de Córdoba, Cura párroco del Calvario de esta Ciudad.

Interesados vivamente en que se difunda entre nosotros la publicación de "*El Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús*," que se edita en Bogotá con laudable celo y piadosa actividad por parte de aquellos señores Redactores, cuyo particular empeño consiste en que se extienda por todas partes, especialmente de la América Latina, la bienhechora devoción del Sagrado Corazón de Jesús; nombramos á U. por la presente, para que se haga cargo de recomendarla á los fieles y procure en toda la Diócesis su mas activa propaganda, invistiéndole de todas las facultades para el caso necesarias, pues queremos que se entienda en esta obra como especial Delegado nuestro, ya que nuestras diarias atenciones no nos permiten tomar personalmente este cuidado.

El señor don Federico Prado es aquí el Agente de esa publicación, y con él podrá U. entenderse para que venga de Bogotá el número de suscripciones que se vayan necesitando; y solo quedan á cargo de U. los intereses morales de la obra, que consisten en su mayor progreso y desarrollo, para lo cual será muy útil que U. recoja los datos estadísticos que con ella se relacionen, y los envíe directamente á Bogotá para su publicación.

Con esta fecha escribimos á aquel Centro de Redacción, notificándole el nombramiento de U. para que sepa con quien debe comunicarse, y se establezcan entre UU. relaciones directas para el servicio de dicha obra.

Tenemos confianza en el celo sacerdotal y actividad de U., para esperar que cooperará con todos sus esfuerzos á que, por medio de la publicación indicada, crezca cada vez mas y desarrolle entre nuestros amados diocesanos la preciosa devoción del Sagrado Corazón de Jesús, llamada á producir tantos bienes, especialmente en los calamitosos tiempos que atravesamos. En prenda del apoyo que el Señor le prestará, si así procura los intereses de su gloria, le enviamos nuestra bendición episcopal,

Suscribiéndonos su atento Capellán.

† Antonio Adolfo,
Obispo de San Salvador.

SECCION DE LO INTERIOR.

Documentos oficiales.—El Ilmo. Señor Obispo se ha dignado honrar á "*El Católico*," encargándole la publicación de los importantes documentos oficiales que ocupan la sección principal de este número.

Creemos que tanto el valor intrínseco de dichos documentos, pues contienen respetables disposiciones diocesanas y versan sobre asuntos importantísimos, cuanto la circunstancia de estar todos reunidos, darán al presente número un particular aprecio de parte de los señores párrocos y de parte de los fieles. Los primeros, porque en el mismo pliego conservarán las instrucciones fundamentales sobre los asuntos á que su solicitud parroquial debe contribuir eficazmente; los segundos porque encontrarán las explicaciones y detalles mas importantes, sobre las obras á que son invitados á cooperar con sus limosnas.

La Pastoral sobre *renovación del indulto de carnes*, y las comunicaciones á los nombrados para el establecimiento de las obras de la *Propagación de la Fe*,

de la *Colecta para los Lugares Santos de Jerusalén* y del *Apostolado de la Oración* basta leerlas, para conocer su importancia.

"*El Católico*" se pone con la mejor buena voluntad á disposición de los Directores de las referidas obras, para publicar todo lo que ellos quieran remitirle, sea acerca de las disposiciones que tomen referentes á su cometido, sea todo lo que quieran dar á conocer á los fieles relativo á esas asociaciones tan florecientes en todas las naciones católicas.

"*El Católico*" envía al Ilmo. Prelado sus mas sinceras y respetuosas, gracias por el honor que le concede encargándole la publicación de esos documentos; y al mismo tiempo se permite la libertad de felicitarle, por el establecimiento en la diócesis de obras tan benéficas, para los favorecedores porque les acarrearán tantos méritos, y para los favorecidos pues les causan tan apreciables beneficios.

La Traslación de la venarada imagen de la Santísima Virgen del Rosario, de la ermita de Santo Domingo á la capilla del Sagrado Corazón de Jesús de la antigua Catedral, tuvo lugar á las cinco de la tarde del domingo próximo pasado con la mayor solemnidad.

Como era el primer domingo del mes, que por los estatutos de la Cofradía del Rosario, se solemniza con cultos especiales para ganar las indulgencias, no pudo verificarse antes de que aquellos se terminasen. Pero con mucha anticipación, una gran concurrencia de fieles de todas clases llenaba la ermita, el atrio y aun las calles vecinas, deseosa de acompañar la sagrada imagen en la procesión. El Ilustrísimo Señor Obispo, acompañado del Cabildo de la Catedral, de los señores Párrocos de la ciudad, del clero residente y de algunos alumnos del Seminario, presidió la traslación.

La imagen de la Santísima Virgen del Rosario, de antigua y muy perfecta escultura, y que ha sido el objeto de la mayor devoción de los fieles de esta ciudad, no solo en la época presente, sino desde muy remotos años, iba en medio de las imágenes de los dos patriarcas Santo Domingo de Guzmán y San Francisco de Asis, fundadores de las órdenes religiosas que mas han contribuido á estender la devoción de la Bienaventurada Madre de Dios, la de los dominicos con el título del *Santo Rosario* y la de los franciscanos con el de la *Inmaculada Concepción*. Iba además precedida de las imágenes de los principales santos que ha producido la orden nominicana, que como fulgentes astros brillan en el cielo de la Iglesia Católica; y seguida de las de las santas de la misma orden que, como Santa Catarina de Cena y Santa Rosa de Lima, demuestran la sublime perfección á que puede remontarse la mujer cristiana en las alas del espíritu religioso.

La procesión recorrió con el mejor orden las calles principales y coronó la plaza mayor. Al llegar á la Catedral, la capilla y pueblo cantaron la antifona *Salve Regina*, y el señor Director de la Hermandad del Rosario, la oración correspondiente.

Colocada la venerable imagen en el altar del Sagrado Corazón de Jesús, recibirá allí su cuido acostumbrado, y la Cofradía hará todos sus cultos con la misma regularidad.

Nuevo Palacio Episcopal.—Sabemos que el Ilmo. Señor Pérez se ha resuelto á emprender inmediatamente la edificación del Palacio Episcopal, en el sitio contiguo á la antigua Catedral en que estaba antes, y cuya propiedad es de la Mitra: que ha mandado hacer el plano, conforme á las divisiones y varios departamentos que exigen los múltiples ramos de la ad-

ministración diocesana, cuyo centro es la residencia del Obispo; y que va á ajustar las bases de una contrata para su pronta ejecución.

Esta resolución del Ilmo. Prelado contiene el cumplimiento de un deber gravísimo, que le impone la Santa Sede; satisface una grande exigencia de la diócesis, y prepara la base de importantes mejoras en la administración episcopal.

En efecto, el Sumo Pontífice León XIII, en el mismo breve de 13 de Enero de 1888 en que nombró Obispo del Salvador al Ilmo. señor Pérez, le impuso la obligación de construir el *palacio episcopal* como un precepto gravísimo, con los términos más precisos. Sabido es que, según el estilo oficial de la Santa Sede, cuando al mandar una cosa, usa de la frase: *mandamos con nuestra autoridad apostólica*, significa un verdadero precepto, con que liga de un modo especial la voluntad del que debe cumplirlo; y cuando además de esto, usa de la frase: *con tal precepto gravamos tu conciencia*, significa que descarga todo el peso de la responsabilidad implícita en el precepto, sobre la conciencia del que debe ejecutarlo. Para poder apreciar la fuerza extraordinaria de estas frases del Vicario de Cristo, y la impresión que producen en la conciencia del obispo católico, es necesario considerar todo el valor de aquella autoridad divina, y toda la absoluta obediencia que los pastores de la iglesia deben al Supremo Pastor de los pastores.— Pues bien tales son las frases empleadas por el Soberano Pontífice León XIII en dicho breve, al mandar al Ilmo. señor Pérez la edificación del Palacio Episcopal: "*Pari autem auctoritate praecipimus, ut episcopales aedes instaurandas . . . cures, ejusque rei ergo conscientiam tuam oneramus.*" De lo expuesto, por tanto, se deduce, que la resolución del Ilmo. señor Obispo de emprender inmediatamente la construcción del Palacio Episcopal, no es el efecto de un deseo espontáneo, ni una empresa que pudiera diferir á otra época; sino que es producida por especial precepto apostólico, y por la urgencia de una responsabilidad que gravita en su conciencia episcopal.

Además, esa resolución satisface una urgente necesidad de la diócesis del Salvador. Todo obispado al constituirse canónicamente, necesita tener las instituciones indispensables para el cumplimiento de sus destinos, como son el cabildo, la catedral, el seminario, sus oficinas y su residencia. Los sagrados Cánones y otras varias disposiciones eclesiásticas no se han desdeñado de tratar de esta última, determinando el sitio que debe ocupar, su forma y hasta sus apartamentos interiores. Pues tratándose de la habitación, no de una persona particular ó de una familia comun, sino del Príncipe de la diócesis y del Padre general de muchos pueblos, el lugar de su residencia debe ser correspondiente á su alta dignidad, á sus múltiples y variados despachos, á las frecuentes reuniones del clero cerca de su Prelado, á la solemnidad de los actos que allí se celebran.

Cuando la diócesis del Salvador se erigió en 1842, la Santa Sede exigió en las gestiones que precedieron, la garantía necesaria de que se proporcionaría al futuro Obispo todo lo que era indispensable á la diócesis. Es verdad que el Gobierno ha cumplido en parte ese compromiso; pero en lo relativo al palacio episcopal, fué de un modo insuficiente. El Prelado salvadoreño ha residido siempre en casas construidas para habitaciones de particulares, desprovistas por consiguiente de las oficinas y disposiciones que requieren la administración de la diócesis y el ministerio episcopal.

El Ilustrísimo señor Pérez, impulsado por la Santa Sede, va á proveer á la diócesis de lo que ha necesitado siempre; construyendo la habitación episcopal

en la forma acostumbrada en todas las diócesis, y de la cual la nuestra ha carecido desde su erección.

Al decir esto, no pretendemos hacer creer que se trata de un espléndido edificio, ó de un suntuoso alcázar; tanto más cuanto que el lenguaje universal llama *Palacio Episcopal* á la habitación del Obispo. Bien sabemos que la humildad, la pobreza, la modestia, son los caracteres inherentes al sacerdocio divino de Aquel que nació en un pesebre, vivió en la pobreza y murió en una cruz. Se trata de un edificio muy modesto en su materia y en su forma, (pues aunque se quisiera hacerlo muy bueno, es imposible por la pobreza real de la Mitra); pero que tenga todas las oficinas necesarias, y todos los apartamentos indispensables al fin á que se destina, que es la administración espiritual de la diócesis en sus variados asuntos. Si el lenguaje común llama *palacio* á la habitación del Obispo, no es por razón de su lujo ó suntuosidad; sino porque con esa palabra el lenguaje comun designa la habitación del Príncipe y el lugar de su audiencia; y el Obispo es reconocido por todos los pueblos como el Príncipe de la iglesia y su habitación como el centro del gobierno religioso.

Finalmente, es indudable que el Ilmo. señor Pérez, con la fábrica del nuevo palacio según el plano correspondiente, prepara la base para importantes mejoras en el orden diocesano. ; Cuántas instituciones utilísimas á la Iglesia han dejado de establecerse entre nosotros, por falta de local; cuántas otras no han podido ordenarse, arreglarse con la regularidad conveniente, darles toda la amplitud de sus funciones, por la reducción del sitio en que están fundadas!

Si Dios quiere bendecir los esfuerzos de nuestro solícito Prelado, no hay duda que será posible y aun fácil, lo que hasta ahora ha sido enteramente imposible. Sus sucesores encontrarán la base, la posibilidad de ir perfeccionando lo existente, fundando lo que falte y ampliando todo lo que redunde en mayor bien de la iglesia del Salvador en el orden religioso.

Felicitemos al Ilmo. señor Pérez por sus proyectos, y no dudamos que, á pesar de las grandísimas dificultades que encontrará en su realización, logrará llevarlo á término con los auxilios divinos y con la cooperación de sus diocesanos.

Ordenes sagradas.—Estando la arquidiócesis de Guatemala privada de su sabio y virtuoso Arzobispo, el Ilmo. señor Casanova, los jóvenes guatemaltecos que siguen la carrera sacerdotal tienen la pena de ocurrir á los prelados de las diócesis vecinas, para obtener la ordenación que no pueden recibir en su patria.

Con este objeto llegaron á nuestra capital, hace pocos días, los apreciables señores, Minorista Licenciado don Rafael Alvarez y Sub-diacono Br. don Ramón Morales.

El Ilustrísimo señor Obispo los acogió con la benevolencia especial, que inspiran siempre á un Prelado los fieles y el clero de cualquiera diócesis privada de su pastor, y con el particular interés que merece la iglesia de Guatemala, después de la prolongada persecución que ha sufrido del liberalismo.

Aunque el Ilustrísimo señor Pérez había dispuesto á partir en aquellos mismos días á visitar las parroquias de Oriente, difirió su viaje para no demorar la ordenación, ó para no causarles la molestia de seguirlo en su camino.

El 25 de Noviembre confirió el subdiaconado al señor Licenciado Alvarez; el 30 del mismo mes, fiesta de San Andrés Apóstol, ordenó de Diácono al mismo señor Alvarez, y al señor Morales; el 2 de Diciembre confirió á ambos el sacro presbiterado.

Conseguido su objeto, los dos nuevos sacerdotes

regresan á su patria con los mejores deseos de servir-la en su santo ministerio, y con los recuerdos mas gratos de la benevolencia del Prelado salvadoreño.

"El Católico" saluda respetuosamente á los nuevos sacerdotes Alvarez y Morales; los felicita por su sagrada consagración y les desea frutos abundantísimos en su santo apostolado.

A la Librería Religiosa del Señor don Federico Prado acaba de llegar, por uno de los últimos vapores, un considerable pedido de libros nuevos.

Una parte de él es de obras encargadas por varias personas que, aprovechándose de las relaciones de dicha casa con las librerías religiosas mas acreditadas en Europa, consiguen los libros que desean con prontitud y facilidad. La otra parte es obras muy apreciables y ya conocidas entre nosotros, que se habían concluido en el establecimiento y de las cuales ha recibido muchas demandas.

Por falta de tiempo no publicamos la lista; pero las personas que gusten visitar la Librería la conocerán fácilmente.

A los señores Párrocos.—El señor Canónigo Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, encargado de la administración del Indulto de carnes y de los sumarios de Indulgencias, suplica á los señores Párrocos, se sirvan avisarle con la anticipación conveniente, el número de sumarios que necesitan para sus respectivas parroquias en el próximo año.

La oficina central está provista ya de los ejemplares suficientes para hacer la distribución entre todas las parroquias; pero no puede realizarla, sin aquel requisito. Además, como son ya tan pocos los días que faltan para terminar el año presente en que espira el indulto, urge ese aviso para no exponerse á que no lleguen en tiempo, y á que se infrinja el precepto en los primeros días prohibidos del año entrante.

También se les suplica que dicho aviso no se haga, por el correo ordinario, sinó por conductos que puedan llevar los paquetes de sumarios.

Rifa.—La Sociedad de caballeros deseosos de impulsar los trabajos de las portadas y atrios de la Nueva Catedral establecieron, como ya saben nuestros lectores, una rifa de objetos de toda clase, que se corre todos los días festivos, destinando su producto líquido á aquella empresa tan patriótica como religiosa.

Los resultados han sido muy satisfactorios á la Junta y muy benéficos para la Nueva Catedral. Pero deseando los caballeros de dicha Sociedad que aumenten más y más de día en día, han hecho circular impresa la siguiente invitación, que nosotros reproducimos uniéndonos á ellos para excitar la fé y el patriotismo de nuestros lectores.

Distinguido Señor:

"Interesados en la construcción del atrio y fachada de la Nueva Catedral, como U. sabe, hemos organizado, con autorización suprema, en la esquina Noroeste de la plaza de armas de esta ciudad, una rifa de diversos objetos, entre los cuales se encuentran alhajas de oro y muchas prendas de crecido valor, estando el número de papeles premiados en la proporción de uno por cada tres blancos; y siendo necesaria para el éxito de la empresa la cooperación de todas las personas que pueden contribuir á ella, más que todo por el importante objeto de pública utilidad y ornato á que se destina su beneficio, nos permitimos suplicar de U. algunas visitas á dicha rifa, que se encuentra abierta todos los días festivos.

"Hacemos á U. esta invitación, porque ahora que avanzan los trabajos de aquellas obras es cuando mas se necesita del impulso de los vecinos.

"Tenemos la satisfacción de suscribirnos de U. muy atentos servidores.

Teodoro Kreitz.—Federico Prado.—J. Francisco Aguilar.—Gustavo Lozano.—Francisco Guevara.—Francisco Chávez.—Salvador Gallegos.—José Rosales.—Juan Bértis.—Miguel Yúdice.—Belisario Calderón.—F. Ayala."

SECCION DE VARIEDADES.

Saludo á María Santísima

EN EL GRAN MINISTERIO DE SU INMACULADA CONCEPCIÓN.

Salve, María, la pura, la santa, la inmaculada entre todas y sobre todas las criaturas. Dios te llenó de todas sus bendiciones en el primer instante de tu ser: por esto fuiste santa desde aquel momento con toda santidad. Salve, María y eternamente salve.

Te saludamos con el nombre de *Salud*, porque nos salva de todos los infortunios, y por tu mediación esperamos ser salvos en el trance supremo.

Te saludamos con el nombre de *Alegría*, porque mitiga nuestras penas.

Te saludamos con el nombre de *Esperanza*, porque en Tí está la de nuestra salvación.

Te saludamos con el nombre de *Victoria*, porque bajo de tus banderas ganamos las batallas contra el común enemigo.

Te saludamos con el nombre de *Paz*, porque la restableces cuando se pierde.

Te saludamos con el nombre de *Consuelo*, porque eres el bálsamo celestial que endulza todas las tribulaciones.

Te saludamos con el nombre de *Puerto de salvación*, porque á él conduces al perdido navegante en el proceloso mar de este mundo.

Te saludamos con el nombre de *Rocio*, porque con la lluvia de tus gracias refrigeras el agostado campo de nuestras almas.

Te saludamos con el nombre de *Lucero*, porque brillas más que el de la mañana en medio de un cielo sereno.

Te saludamos con el nombre de *Madre*, porque no hay nombre más tierno y que entraña más amor.

Te saludamos con el nombre de *Rosa y Azucena*, porque despides eterna fragancia de todas las virtudes.

Te saludamos con los nombres de *Luz, Estrella, Sol, Luna, Perla Diamante*, y con los nombres de todos los objetos preciosos de la tierra, porque eres la joya de más valor entre cuantas encierra el universo.

Salve, *María, Salud, Alegría, Esperanza, Victoria, Paz, Consuelo, Rocio, Lucero, Rosa y Azucena, Luz y Estrella, Sol y Luna*, en el día de nuestra peregrinación y en la noche de nuestros quebrantos.

Salve, *Madre nuestra y puerto seguro de salvación* de cuantos nos colocamos á la sombra de vuestro amparo, en el día del *Gran Misterio* que os sublimó sobre todas las criaturas. Salve, Salve... eternamente salve.

F. S. y S.

Yo soy la Inmaculada Concepción.

Después de los quince días indicados por la Aparición, Bernarda había vuelto á la Gruta, pero casi co-

mo todo el mundo; esto es, sin escuchar la voz interior que la llamaba irresistiblemente.

Volvió á oír de nuevo esa voz en la mañana del 25 de Marzo, y partió al momento para las rocas Masabielle. Su cara estaba radiosa de esperanza. Conocía que iba á volver á ver la Aparición, y que el Paraíso iba á entreabrir sus puertas eternas á sus ojos encantados.

Como es fácil pensar, Bernarda era objeto de la curiosidad general en Lourdes, y no podía dar un paso sin ser el centro de todas las miradas.

—Bernarda va á la Gruta! exclamaban por todas partes, viéndola pasar.

Y al punto, saliendo de las casas, corriendo por todos los caminos, la multitud se precipitó en la misma dirección y llegó á tiempo que la niña.

Hacia ya dos ó tres días que se había derretido la nieve en el valle, pero coronaba todavía la cresta de los montes vecinos. El tiempo estaba claro y bello. No había ni una mancha en el azul apacible del firmamento. El Sol-rey parecía nacer en aquel instante en el seno de esas blancas montañas haciendo resplandecer su cuna de nieve.

Era el día aniversario de aquel en que el Arcángel Gabriel bajó á Nazareth y saludó en nombre del Señor á la purísima Virgen; la Iglesia celebraba la fiesta de la Anunciación.

Mientras que la gente corría hacia la Gruta, notándose en ella muchos de los curados, como Lui Bourriete, la viuda Crozat, Blasina Soupenne, Benita Caseaux, Augusto Bordes, y veinte más, la Iglesia católica, al fin de su oficio de la mañana, cantaba estas asombrosas palabras: "Entonces serán abiertos los ojos de los ciegos, y serán abiertas las orejas de los sordos; entonces el cojo saltará como el ciervo, porque serán cavadas aguas en el desierto y torrentes en la soledad."

El alegre presentimiento que experimentó Bernarda, no la engañó: la voz que le había llamado era la de la Virgen fiel.

Desde que Bernarda se postró de rodillas apareció la Visión. Rodeábala como siempre una aureola inefable, cuyo esplendor no tenía término; era como la gloria eterna de la paz absoluta: como siempre, su túnica y su velo de castos pliegues tenían la blancura de las nieves brillantes. Las dos rosas que florecían á sus piés, tenían la tinta amarilla que tiene la base del cielo cuando llegan las primeras luces del alba: su ceñidor era del azul del firmamento. Bernarda se había olvidado de la tierra, extasiada ante la Belleza sin mancha.

—Oh mi Señora! le dijo, ¿quereis decirme quién sois y cuál es vuestro nombre?

La real Aparición se sonrió, pero no respondió. En este momento la Iglesia universal en sus oficios solemnes exclamaba:—"Santa é inmaculada Virginitad, qué alabanzas podré darte? No lo sé, en efecto, porque llevaste en tu seno á Aquél á quien los cielos no pueden contener."

Bernarda no oía estas voces lejanas, ni podía sospechar esas armonías profundas; y viendo callada á la Visión, insistió diciendo:

—Oh mi señora! ¿querrías tener la bondad de decirme quién sois y cuál es vuestro nombre?

La Visión pareció radiar más, como si su alegría fuese creciendo, y no respondió todavía á la pregunta de la niña. Pero la Iglesia, en toda la cristiandad, continuaba sus oraciones y cantos, y había llegado á estas palabras:—"Todos los que amais al Señor: felicitadme, porque siendo niña, el Altísimo me ha amado, y de mis entrañas nació el Hombre Dios. . . Bienaventurada me dirán todas las generaciones, porque puso los ojos en la humilde sierva suya, y de mis

entrañas nació el Hombre Dios." Bernarda redobló sus instancias, y pronunció por tercera vez estas palabras:

—Oh mi Señora! tendréis la bondad de decirme quién sois y cuál es vuestro nombre?

La Aparición pareció penetrar más y más en la bienaventuranza gloriosa, y como concentrada en su felicidad, continuó callada; pero, por una inaudita coincidencia, el coro universal de la Iglesia resonaba á esa hora con un cántico de alegría, y pronunciaba el nombre terreno de la Aparición maravillosa: "¡Dios te salvé, MARÍA, llena de gracia, el Señor es contigo, y bendita eres entre todas las mujeres!" Bernarda volvió á repetir estas palabras suplicantes:

—Oh mi Señora! yo os ruego, ¿querrías tener la bondad de decirme quién sois, y cuál es vuestro nombre?

La Aparición tenía las manos juntas con fervor sobre el pecho, y el semblante en la irradiación espléndida de la beatitud infinita.

Al oír la última pregunta de la niña, desdobló las manos, haciendo resbalar sobre su brazo derecho el rosario de hilo de oro y granos de alabastro. Abrió entonces los dos brazos, y los inclinó hacia el suelo, como para mostrar á la tierra sus manos virginales llenas de bendiciones; y después, levantándolas á la eterna región desde donde descendió, en un día como ése, el divino Mensajero de la Anunciación, las unió con fervor y, mirando al Cielo con un sentimiento de indecible gratitud, pronunció estas palabras:

—YO SOY LA INMACULADA CONCEPCIÓN.

Y dicho esto, desapareció. Y la niña se halló, como la multitud, enfrente de una roca desierta.

Y era el día y la hora en que la Santa Iglesia entonaba en su oficio el magnífico cántico:

"O gloriosa Virginum
Sublimis inter sidera!"

("Nuestra Señora de Lourdes," por Enrique Lasserre.)

El autor de la bula dogmática

DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE
LA SANTISIMA VIRGEN.

La definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la santísima Virgen es uno de los hechos mas culminantes, no solamente de este siglo, si que también de toda la historia de la Iglesia; y de aquí que hasta las menores circunstancias que á él se refieren tengan un interes particular para los hijos de María, tan gozosos con la gloria de su divina Madre.

Es imposible leer atentamente la bula de la Inmaculada Concepción sin concebir la mas sublime idea de los privilegios y prerogativas de María. Después de la *Salutación angélica*, descendida del cielo, no hay en la tierra otro panegírico tan bello como este monumento, elevado en nuestros días en honor de la mas perfecta de las criaturas que hizo el poder de Dios.

Las Órdenes religiosas que profesan mayor devoción á María se disputaban la gloria de trabajar en este documento, destinado á tener lugar en la liturgia católica. Los primeros que se ocuparon en él fueron los padres Jesuitas, y luego después los padres Franciscanos. Presentáronse ambos proyectos á Pío IX, quien abrasado, como es sabido, de ardentísimo amor hácia María, y en cierta manera apasionado por la

gloria de esta augusta Virgen, consideró que no respondían al ideal que se había formado de las incomunicables perfecciones de la Hija amadísima del Padre, Esposa única del Espíritu Santo y Madre del Hijo, igual al Padre y Dios como Él.

"Acercábase entre tanto el día designado para tributar á la Inmaculada Virgen este solemne homenaje, y Pío IX no había tomado aun acerca del asunto resolución alguna definitiva. En el secreto de sus oraciones, el Vicario de Jesucristo conjuraba á su divino Maestro, que le inspirase lo que debía hacer para la gloria de su santísima Madre.

"Los obispos y multitud de fieles llegaban ya á Roma de todas partes del mundo para asistir á la gran solemnidad, deseada desde tantos siglos por los mayores santos y todos los servidores de María. Era llegado el 4 de diciembre de 1854, y solo faltaban unos días para la fiesta de la Inmaculada Concepción: no había, pues tiempo que perder.

"Entre los Prelados que llenaban las funciones mas importantes cerca de Pío IX, distinguíase el ilustrísimo Pacifici, secretario *ad principes*, que, aunque joven, poseía en grado eminente las ciencias eclesiásticas y era de probada virtud. A este, pues, hizo llamar el virtuoso Pontífice, y le encargó redactase la bula dogmática, después de haberle trazado el plan. El Prelado escusóse como pudo, esponiendo respetuosamente al Padre Santo que no había tiempo suficiente para un documento de importancia tan especial. El Papa insistió diciendo que Dios vendría en su auxilio. El ilustrísimo Pacifici empezó inmediatamente la obra, encomendándose primero á los santos Apóstoles. Tres días después presentó á Pío IX el proyecto que había redactado: el Papa leyó atentamente esas bellas páginas, quedando del todo complacido, y al día siguiente en la basílica Vaticana, en medio de los representantes de todas las Iglesias del mundo, el Papa proclamó con voz conmovida y el rostro inundado de lágrimas, la Inmaculada Concepción de María como verdad de fé contenida en las sagradas Escrituras interpretadas por la tradición.

"Difícil es formarse cabal idea del gozo que llenaba el corazón del ilustrísimo Pacifici. Desde esa fiesta, su devoción á María fué siempre en aumento.—Habiéndose sugerido á Su Santidad Pío IX que le nombrase cardenal, el Papa recogióse y levantando los ojos al cielo, exclamó:

—"La santísima Virgen se encargará de recompensarle.

"Esta consoladora frase fué referida al piadoso secretario, que le llenó de inefable gozo. Sus amigos notaron en él desde entonces un acrecentamiento del espíritu de fé, viéndosele prosternado horas enteras en las iglesias en donde estaba expuesto el santísimo Sacramento. Un día, como si estuviese advertido de su próxima muerte, tuvo la santa inspiración de transcribir en un pergamino la bula de la definición de la Concepción Inmaculada, y habiéndola mostrado á Pío IX, le dirigió esta súplica:

—"Santísimo Padre; vos habeis dicho que la santísima Virgen me recompensará el trabajo que tuve la dicha de hacer en su honor; que Vuestra Santidad se digne, pues, poner su firma en esta copia de la bula, á fin de que me sirva como de pasaporte para la eternidad.

"Pío IX satisfizo muy gustoso el deseo de su adicto servidor.

"Algún tiempo despues el ilustrísimo Pacifici, habiendo prolongado sobremana la adoración al Santísimo en las Cuarenta horas, cayó enfermo, de suerte que tuvo que guardar cama, y entregó su alma al Señor, despues de haber edificado por su piedad á

todos sus amigos. Cumpliendo su deseo, encerróse en su ataud la bula de la Inmaculada Concepción; y María debió presentar por sí misma á su divino Hijo ese servidor fiel y prudente, á quien destinó la Providencia para que trabajase por su gloria."

De "El Propagador de la devoción á San José."

MATER AMABILIS.

¿Y no te he de cantar, oh Madre mía!
Cuando tu dulce nombre aquí en el alma
Vive, y sube á mis labios noche y día,
En las horas de luto y agonía,
En las horas de júbilo y de calma?

¿Y no te he de cantar hoy, que gozosa
La humanidad te ensalza de rodillas,
Al recordar tu Concepción gloriosa?
Sí, que en llanto se inundan mis mejillas,
Mi corazón en júbilo rebosa.

Allá, en palacios de alabastro y oro,
Su sien dobla el magnate ante tu planta,
Mientras en rico y melodioso coro
Suenan tu nombre en cántico sonoro
Y entre el incienso al cielo se levanta.

De la tribu salvaje en la colina
Se ve tu imagen entre frescas flores,
Bajo la sombra de la antigua encina,
Y tu nombre en ecos triunfadores
La silenciosa soledad domina.

De que: del Oriente al Mediodía,
Y del Norte al Occaso alzan altares
Donde brilla tu imagen, ¡oh MARÍA!
Porque eres en los revueltos mares,
Y de la tierra el astro de alegría.

De tu ara ante la espléndida grandeza
Yo también mi tributo humilde rindo.
Tu hijo soy: qué importa mi rudeza?
Te amo: qué importa, oh Madre! mi pobreza?
Todo mi corazón, Madre! te brindo.

Desde niño, mi alma es vivo templo
Donde repaso tu divina historia,
Y abandonando la terrena escoria
Vuelo, y entre los ángeles contemplo,
Rebosando de júbilo, tu gloria.

Cuando tronó la tempestad, mi frente
Llevaba el sello de tu nombre santo,
Y al abrirse á mis pies la mar hirviente
Yo invocaba tu nombre en mi quebranto.
Burlé así el rayo y la voraz creciente.

Mi amor inmenso y puro! Esa es mi palma,
La esperanza inmortal que me da calma.
Jamás de tí me avergonzé, ni trunca
La historia de mi amor dejé yo nunca,
Aunque mil veces, ay! manché mi alma!

Yo te amo, sí. ¡Pueda, al llegar el día
En que deje esta vida transitoria,
Entre tus brazos espirar, MARÍA,
Siendo mi último acento himno de gloria,
Con tu nombre exhalando el alma mía!

JOSÉ JOAQUÍN BORDA.

San Salvador.—Imprenta de "El Cometa."